

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
JUNTA ADMINISTRATIVA



Secretaría

CERTIFICACION NUMERO 120, AÑO 1979-80

Yo, José Miguel Mena, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que, en reunión celebrada el día 16 de junio de 1980, este organismo aprobó LICENCIA SIN SUELDO para el siguiente personal universitario:

1. Sr. Samuel Martínez Rivera
Auxiliar en Trabajos Diestros
Permanente
Departamento de Terrenos y Edificios
Decanato de Administración
5 de mayo al 5 de agosto de 1980
Para atender problemas personales
2. Sr. Miguel Colón León
Carpintero
Permanente
Departamento de Terrenos y Edificios
Decanato de Administración
13 de mayo al 13 de agosto de 1980
Reportado al Fondo del Seguro del Estado
3. Sr. Benjamín Rivera Rivera
Trabajador
Permanente
Departamento de Terrenos y Edificios
Decanato de Administración
26 de marzo M al 5 de junio de 1980
Reportado al Fondo del Seguro del Estado
4. Sra. Margarita Batista Morales
Conserje
Permanente
Departamento de Terrenos y Edificios
Decanato de Administración
1 de mayo al 30 de noviembre de 1980
Reportada al Fondo del Seguro del Estado
5. Sr. Habib D. Massari
Guardia Universitario I
Permanente
Oficina de Tránsito y Vigilancia
Decanato de Administración
1 de agosto de 1980 al 31 de julio de 1981
Terminar estudios universitarios para obtener el grado de Bachillerato en Administración Comercial en la Universidad



6. Sr. Félix Martín Roldán
Conserje
Permanente
Departamento de Terrenos y Edificios
Decanato de Administración
11 de marzo al 30 de junio de 1980
Trámites de jubilación
7. Sra. Gloria Hernández Torres
Conserje
Permanente
Departamento de Terrenos y Edificios
Decanato de Administración
23 de mayo al 30 de noviembre de 1980
Para atender problemas personales
8. Sra. Ana Menéndez García
Conserje
Permanente
Departamento de Terrenos y Edificios
1 de junio al 30 de noviembre de 1980
Reportado al Fondo del Seguro del Estado
9. Sr. Angel Sierra Melecio
Bibliotecario Auxiliar I
Permanente
Bibliotecas Graduadas y Adscritas
Biblioteca General
18 de junio al 21 de julio de 1980
Terminar el curso en electrónica iniciado en la Fuerza
Aérea de Estados Unidos
10. Prof. Carla Cordua de Torretti
Catedrática
Permanente
Departamento de Filosofía
Facultad de Humanidades
1 de julio al 31 de diciembre de 1980
Para atender problemas personales
11. Prof. Amalia Llabrés de Charneco
Catedrática Asociada
Permanente
Facultad de Pedagogía
6 de junio de 1980 al 30 de junio de 1981
Ocupar puesto de Sub-secretaria de Instrucción en el
Departamento de Instrucción Pública



12. Sra. Adminda Sierra
 Trabajadora Social
 Permanente
 Oficina de Personal
 Decanato de Administración
 16 de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981
 Continuar estudios en Sicología Gerontológica
13. Prof. Gerardo Molina
 Catedrático Asociado
 Departamento de Química
 Facultad de Ciencias Naturales
 1 de agosto de 1980 al 31 de julio de 1981
 Continuar estudios post-graduados en el campo de la
 Medicina en el Recinto de Ciencias Médicas
14. Sra. Guillermina Serrano París
 Conserje
 Permanente
 Departamento de Terrenos y Edificios
 Decanato de Administración
 3 de mayo al 3 de noviembre de 1980
 Reportada al Fondo del Seguro del Estado
15. Prof. Harold Stolberg
 Catedrático
 Permanente
 Departamento de Matemáticas
 Facultad de Ciencias Naturales
 1 de agosto de 1980 al 31 de julio de 1981
 Dirigir Programa de la División de Educación en las
 Ciencias de la National Science Foundation
16. Prof. Nívea Hernández de McClintock
 Catedrática Asociada
 Permanente
 Departamento de Inglés
 Facultad de Estudios Generales
 1 de julio de 1980 al 30 de junio de 1981
 Continuar la coordinación de programas federales educativos,
 de salud y servicios sociales en La Fortaleza
17. Srta. Lillian Villalobos Sánchez
 Secretaria Administrativa III
 Probatorio
 Departamento de Economía
 Facultad de Ciencias Sociales
 21 de mayo al 30 de septiembre de 1980
 Para atender problemas de salud



- 18. Sra. Nancy M. Barreras de George
 Guardia Universitario I
 Permanente
 Oficina de Tránsito y Vigilancia
 Decanato de Administración
 8 de mayo al 28 de octubre de 1980
 Para atender problemas de salud

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedra, Puerto Rico, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

Jose Miguel Mena
 JOSE MIGUEL MENA
 SECRETARIO EJECUTIVO



Secret

Admini

Puerto

organ

LICEN

Depar

corr

Puer

cien

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RIO PIEDRAS

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPTO. DE LENGUAS Y LITERATURA

RIO PIEDRAS, PUERTO RICO 00931



3 de febrero de 1976

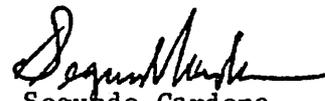
Prof. Eladio Rivera Quiñones
Decano, Facultad de Humanidades
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimado señor Decano:

Tengo el gusto de enviarle la carta y el documento que la Sra. Carla Cordua de Torreñi envía al Rector por conducto nuestro, para que usted se sirva darle el curso correspondiente.

Sin otro particular le saluda

Cordialmente,



Segundo Cardona
Director Interino

mmgc

Madrid, 5 de enero de 1975.



Profesor
Dr. Ismael Rodríguez Bou
Rector
Recinto Universitario de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico.

p/c Prof. Segundo Cardona, Director
Depto. de Lenguas y Literatura
Prof. *Radio Rivera*, Decano
Facultad de Humanidades.

Estimado Señor Rector :

Hago uso en este momento de una licencia con ayuda económica concedida por la Universidad de Puerto Rico para finalizar mis estudios doctorales en la Universidad Complutense de Madrid, y deseo informarle por la presente sobre el estado de mi trabajo.

Completé en el año académico 1974 - 75 el programa de cursos requeridos para postular al grado de Doctor en Filosofía ; le envíé un certificado que acredita los resultados obtenidos en el mismo. A comienzos de diciembre pasado hice entrega de la tesis completa a mi director, el profesor Sánchez de Muniain, quien le dió su aprobación. En este momento preparo la tesis para su próxima presentación a la Facultad de Filosofía y Letras.

Espero volver a Puerto Rico en el mes de mayo de este año, después del examen de defensa de la tesis, para incorporarme a las tareas de la Facultad de Humanidades, a cuyo Departamento de Lenguas y Literatura pertenezco.

Si el señor Rector deseara alguna información adicional sobre mis estudios aquí, le ruego hacérmelo saber para proporcionársela.

Lo saluda con toda consideración,

*VE BE
Segundo Cardona*

Carla Cordua de Torretti

Carla Cordua de Torretti
Capitán Haya, 51 (23 - L)
Madrid 20 - España.



Madrid, 22 de enero de 1975.

Dra. Graciela Navarro
Decana de la Facultad de Humanidades
Universidad de Puerto Rico.

Estimada Dra. Navarro,

le escribo para informarla sobre mis actividades académicas en la Universidad Complutense de Madrid durante este año de licencia sabática que la Universidad de Puerto Rico tuvo a bien acordarme. Acompaña a ésta un certificado de mi director de tesis, el Prof. José María Sánchez de Muniain, y el boleto en que consta que la Facultad de Filosofía y Letras acepta la inscripción y el tema de mi tesis. A pesar de que solicité esta inscripción en los primeros días de setiembre del año pasado, cuando llegué a Madrid, Ud. podrá ver por la fecha en que se expidió el mencionado boleto - el 8 de enero de 1975 - cuánto ha tardado la Facultad en darme el visto bueno pedido. Esto me obligará a prolongar mi estadía en Madrid por un período de 6 a 8 meses más allá del año que originalmente había pensado que sería necesario para obtener el título.

Actualmente, además de proseguir con el trabajo en la tesis, curso una asignatura y tres cursos monográficos, los cuales son requisitos del programa de doctorado. Paso a enumerarle los dichos cursos y los profesores que los dictan.

- 1) Método y realidad en la filosofía de Spinoza - Prof. Rábade Romeo.
- 2) Pensamiento y lenguaje en Wittgenstein - Prof. José Hierro
- 3) Fenomenología y Lógica en la filosofía de Hegel - Prof. Navarro Cordón.
- 4) Historia de la Literatura Hispanoamericana - Prof. Sánchez - Casañer.

En ninguno de estos cursos se han efectuado exámenes hasta aquí de manera que no estoy en condiciones de informarla sobre califica-



ciones o resultados de otras formas de control del trabajo estudiantil. Si Ud. considera conveniente que envíe un informe con tales datos cuando disponga de ellos, le ruego hacérmelo saber.

En lo que se refiere a la tesis " El concepto de arte en la Estética de Hegel", el Prof. Sánchez de Muniain corrigió ya el primer tercio de la misma, aprobándola sin reservas en la versión en que le fue presentada. Entretanto he avanzado bastante en la redacción del segundo tercio de la misma, que someteré a la consideración de mi director a fines de marzo o comienzos de abril del presente año. Confío poder terminar con la redacción de la tesis a más tardar en setiembre u octubre, para entregarla cuanto antes a la comisión que la Facultad designe.

Quedo, como siempre, a su disposición, y dispuesta a perfeccionar la información que la presente contiene en lo que a Ud. le parezca insuficiente o poco claro.

Con cordiales saludos se despide de Ud.,

Carla Cordua de Torretti

Carla Cordua de Torretti.

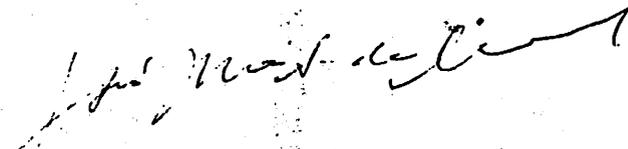


FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SEMINARIO DE ESTETICA
UNIVERSIDAD DE MADRID
JOSE M.º SANCHEZ DE MUNIAIN Y GIL
CATEDRATICO

Certifico que Doña Carla Gordón está realizando en este departamento y bajo mi dirección el trabajo correspondiente a su Tesis Doctoral denominado "EL CONCEPTO DE ARTE EN LA ESTETICA DE HEGEL".

Y para que conste a todos los efectos firmo la presente certificación en Madrid a 21 de Enero de 1975

EL CATEDRATICO


Edo. José M.º Sánchez de Muñain y Gil



Con esta fecha el Ilmo. Sr. Decano
ha designado director de la tesis doctoral
que usted propone, al catedrático de esta
Facultad Dr. D. José María Sánchez de Muniain.....

Lo que le comunico para su conoci-
miento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1975.

El Secretario de la Facultad,

Sr. D.

Karla Cordua Sommer.-



4 de febrero de 1975

Prof. Carla Cordua de Torretti
C/ Rafael Calvo 23
Apto. 509
Madrid 10, España

Estimada profesora Torretti:

Recibí su informe de las actividades desarrolladas durante su licencia sabática en la Universidad Complutense de Madrid. Me parece que ha podido usted aprovechar muy bien el tiempo y le deseo que pueda llevar a feliz término los estudios de su doctorado. De surgir cualquier necesidad de información adicional, me comunicaré con usted al efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted

Muy cordialmente,

Graciela Navarro Porrata
Decana Interina

cgo

3
MAR 75 REC'D

Haciendo trabajo
de tesis y
evidencia de la
misma.

Madrid, 22 de enero de 1975.



Dra. Graciela Navarro
Decana de la Facultad de Humanidades
Universidad de Puerto Rico.

Estimada Dra. Navarro,

Le escribo para informarla sobre mis actividades académicas en la Universidad Complutense de Madrid durante este año de licencia sabática que la Universidad de Puerto Rico tuvo a bien acordarme. Acompaña a ésta un certificado de mi director de tesis, el Prof. José María Sánchez de Muniain, y el boleto en que consta que la Facultad de Filosofía y Letras acepta la inscripción y el tema de mi tesis. A pesar de que solicité esta inscripción en los primeros días de setiembre del año pasado, cuando llegué a Madrid, Ud. podrá ver por la fecha en que se expidió el mencionado boleto - el 8 de enero de 1975 - cuánto ha tardado la Facultad en darme el visto bueno pedido. Esto me obligará a prolongar mi estadía en Madrid por un período de 6 a 8 meses más allá del año que originalmente había pensado que sería necesario para obtener el título.

Actualmente, además de proseguir con el trabajo en la tesis, curso una asignatura y tres cursos monográficos, los cuales son requisitos del programa de doctorado. Paso a enumerarle los dichos cursos y los profesores que los dictan.

- 1) Método y realidad en la filosofía de Spinoza - Prof. Rábade Romeo.
- 2) Pensamiento y lenguaje en Wittgenstein - Prof. José Hierro
- 3) Fenomenología y Lógica en la filosofía de Hegel - Prof. Navarro Cordón.
- 4) Historia de la Literatura Hispanoamericana - Prof. Sánchez - Castañer.

En ninguno de estos cursos se han efectuado exámenes hasta aquí, de manera que no estoy en condiciones de informarla sobre califica-



ciones o resultados de otras formas de control del trabajo estudiantil. Si Ud. considera conveniente que envíe un informe con tales datos cuando disponga de ellos, le ruego hacérmelo saber.

En lo que se refiere a la tesis " El concepto de arte en la Estética de Hegel", el Prof. Sánchez de Muniain corrigió ya el primer tercio de la misma, aprobándola sin reservas en la versión en que le fue presentada. Entretanto he avanzado bastante en la redacción del segundo tercio de la misma, que someteré a la consideración de mi director a fines de marzo o comienzos de abril del presente año. Confío poder terminar con la redacción de la tesis a más tardar en setiembre u octubre, para entregarla cuanto antes a la comisión que la Facultad designe.

Quedo, como siempre, a su disposición, y dispuesta a perfeccionar la información que la presente contiene en lo que a Ud. le parezca insuficiente o poco claro.

Con cordiales saludos se despide de Ud.,

Carla Cordua de Torretti

Carla Cordua de Torretti.



Con esta fecha el Ilmo. Sr. Decano
ha designado director de la tesis doctoral
que usted propone, al catedrático de esta
Facultad Dr. D. Jose Maria Sánchez de Muniain.....

Lo que le comunico para su conoci-
miento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1975.

El Secretario de la Facultad,

Sr. D.

Karla Cordua Sommer.-



4 de febrero de 1975

Prof. Carla Cordua de Torretti
C/ Rafael Calvo 23
Apto. 509
Madrid 10, España

Estimada profesora Torretti:

Recibí su informe de las actividades desarrolladas durante su licencia sabática en la Universidad Complutense de Madrid. Me parece que ha podido usted aprovechar muy bien el tiempo y le deseo que pueda llevar a feliz término los estudios de su doctorado. De surgir cualquier necesidad de información adicional, me comunicaré con usted al efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted

Muy cordialmente,

Graciela Navarro Porrata
Decana Interina

cgo



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SEMINARIO DE ESTETICA
UNIVERSIDAD DE MADRID
JOSE M.^a SANCHEZ DE MUNIAIN Y GIL
CATEDRATICO



Certifico que Doña Carla Cordúa está realizando en este departamento y bajo mi dirección el trabajo correspondiente a su Tesis Doctoral denominado "EL CONCEPTO DE ARTE EN LA ESTETICA DE NIETZSCHE".

Y para que conste a todos los efectos firmo la presente certificación en Madrid a 21 de Enero de 1975

EL CATEDRATICO

Fdo. José M. Sánchez de Muñain y Gil

int 124-745

m. Escalch
Test 3386
D. acc. las tray.
D. acc. en Ed.
B. Analista

int 14-745



2 de junio de 1976

Prof. Carla Cordua de Torretti
Departamento de Filosofía
Facultad de Humanidades
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

modificación
período de
franja

Estimada profesora Torretti:

Respondiendo a su petición y contando con la recomendación favorable del Prof. Eladio Rivera Quiñones, Decano de la Facultad de Humanidades estamos modificando la fecha de expiración de su Licencia Extraordinaria Sin Sueldo con Ayuda Económica para que la misma sea: 1 de junio de 1976.

RECIBIDO DE RIO PIEDRAS

Estamos notificando sobre esta modificación a la Oficina de Personal, a la Junta Administrativa y al profesor Rivera Quiñones.

RECIBIDO

Cordialmente,

Juan A. Aill
Juan A. Aill
Decano

cc Oficina de Personal
Junta Administrativa
Sr. Decano de Humanidades



- 7 de mayo de 1976. -

Prof. Eladio Rivera Quiñones
Decano
Facultad de Humanidades
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras.

Aguedo Mojica

P/C Prof. Aguedo Mojica
Director
Departamento de Filosofía.

Estimado señor Decano:

Me complace comunicarle que estoy de regreso de la Universidad de Madrid, donde obtuve el doctorado en Filosofía, como consta en el certificado que acompaña a ésta. Estoy presente en el Recinto de Río Piedras, y me haré cargo de un curso de Filosofía en la sesión de verano.

Deseo solicitarle que se cancele, a partir del 1 de junio de 1976 el resto de mi licencia, que había sido concedida hasta el 30 de julio de 1976, y que se reconozca, a todos los efectos, mi reintegro a la actividad docente de este Recinto.

Lo saluda muy atentamente,

Carla Cordua de Torretti
Carla Cordua de Torretti .

*Vo. Bs.
Eladio Rivera Quiñones*

*Dejari el original para la cancelación a la punta Administrativa según lo requerido en Lett. 8 - 69-70
Módulo Auditorio 5/27/76*

OPU-16
Revisada
12/16/66

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Oficina de Personal

INFORME DE REINTEGRO DE EMPLEADOS EN USO DE
LICENCIA PERSONAL EXENTO Y DOCENTE



Fecha 7 de mayo de 1976

Deberá informarse reintegro luego de disfrutarse cualquier clase de licencia.

1. Nombre CORDUA de TORRETTI, CARLA
Título o
2. Rango PROFESORA ASOCIADA
3. Depto. u Oficina LENGUAS Y LITERATURA
4. Facultad o Unidad
Administrativa HUMANIDADES
6. Duración de la licencia:
Desde: Día 1^o Mes setiembre Año 1975
Hasta: Día 30 Mes junio Año 1976
7. Fecha de Reintegro: 1^o de JUNIO
8. Si el empleado se ha reintegrado antes de la fecha de expiración de la licencia, favor de dar explicación. OBTUVE DOCTORADO Y OFRECERE UN CURSO de FILOSOFIA en la SESION de VERANO
5. Tipo de Licencia que disfrutó
 - a. Sin Sueldo con Ayuda Económica
 - b. Ayuda Económica
 - c. Sin Sueldo por Maternidad
 - d. Maternidad con medio Sueldo
 - e. Sin Sueldo
 - f. Enfermedad Acumulada
 - g. Extraordinaria con Sueldo por Enfermedad
 - h. Ordinaria
 - i. Verano-Con Ayuda Económica
 - j. Sabática
 - k. Militar

7 de mayo de 1976
Fecha

Carla Cordua de Torretti
Firma del Empleado

9. Certifico que esta información es correcta y que el empleado se ha reintegrado físicamente a su trabajo en la fecha indicada en el apartado 7 de este informe.

13 de mayo de 1976
Fecha

E. R. Rios
Decano o Jefe Unidad Adm.

Para uso de la Oficina de Personal:

10. (a) Recibido y anotado en el expediente del empleado Para trámite
(b) Devuelto a la oficina de origen por la siguiente razón: Empleado no firmó el Decano o Jefe no certificó Para la corrección en apartado _____

Por: _____

- (1) En casos en que haya disfrutado licencia sin sueldo, sin sueldo con Ayuda Económica y Maternidad con medio sueldo o Sin Sueldo, este informe deberá llegar a la Oficina de Personal no mas tarde del día 5 del mes siguiente en que efectuó el reintegro para poder incluirlo en nómina.
- (2) Si disfrutó de licencia por maternidad seguida por licencia ordinaria o por enfermedad acumulada, es necesario indicarlo así en el apartado número 5 para que se SOMETASE EN ORIGINAL Y COPIA A LA OFICINA DE PERSONAL.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
JUNTA ADMINISTRATIVA



Secretaría

20 de mayo de 1974

Prof. Carla Cordua de Torreti
Catedrático Asociado
Lenguas y Literatura
Facultad de Humanidades

Estimada profesora Torreti:

Me place comunicarle que en sus reuniones de los días 22, 29 de abril y 13 de mayo de 1974, la Junta Administrativa de este Recinto le otorgó LICENCIA SABATICA para tener efecto del 17 de agosto de 1974 al 16 de agosto de 1975.

Esta licencia se le otorga para realizar los propósitos que se consignan en la Certificación #63, 1973-74, copia de la cual le incluyo.

En adición a las condiciones establecidas por la Junta según indicadas en la certificación de referencia y en base a las disposiciones reglamentarias vigentes, usted deberá firmar un contrato que le remitirá la Oficina de Personal, comprometiéndose a:

- (a) prestar servicio a la Universidad a la terminación de la licencia por un período de tiempo no menor que la duración de la misma
- (b) reembolsar a la Universidad los sueldos recibidos en caso de que no se reintegre a la institución

Es requisito indispensable que suscriba usted este contrato antes del inicio del disfrute de la licencia.

El Reglamento General de la Universidad dispone, además, que dentro de los treinta (30) días después de su regreso, el profesor someterá un informe completo al Rector sobre el trabajo realizado durante su ausencia y remitirá la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.



Los profesores en disfrute de esta licencia por un año tendrán que someter un informe detallado del progreso alcanzado en el cumplimiento del plan original al Decano de su facultad y al Decano de Estudios, a más tardar durante la primera semana de diciembre.

Cualesquiera problemas que pueda usted confrontar para el disfrute de ésta, deberán ser consultados oportunamente con su decano, quien también puede aclararle cualquier duda que pueda usted tener con respecto a la decisión de la Junta Administrativa.

Cordialmente,

A handwritten signature in red ink, appearing to read "J. R. Ortiz".

José Ramón Ortiz
Secretario Ejecutivo

cc Sr. Decano
Oficina de Personal

Anexos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
JUNTA ADMINISTRATIVA



Secretaría

28 de mayo de 1975

Prof. Carla Cordúa de Torreti
Catedrático Asociado
Facultad de Humanidades
Recinto de Río Piedras

Estimada profesora Cordúa de Torreti:

Me place comunicarle que en reuniones celebradas los días 2, 5 y 12 de mayo de 1975, la Junta Administrativa de este Recinto le otorgó LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN SUELDO CON AYUDA ECONOMICA para tener efecto del 19 de agosto de 1975 al 30 de junio de 1976.

Esta licencia se le otorga para realizar los propósitos que se consignan en la Certificación #124, 1974-75, copia de la cual le incluyo.

En base a las disposiciones reglamentarias vigentes, usted deberá firmar un contrato que le remitirá la Oficina de Personal, comprometiéndose a:

- a) prestar servicio en la Universidad a la terminación de la licencia por un período de tiempo no menor que la duración de la misma.
- b) reembolsar a la Universidad los dineros recibidos en caso de que no se reintegre a la institución.

El Reglamento General de la Universidad dispone además, que dentro de los treinta días después de su regreso, someterá un informe completo al Rector sobre el trabajo realizado durante su ausencia y remitirá la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.



Mientras usted disfruta de esta licencia no puede aceptar becas u otros trabajos compensados o no que puedan confligir con la realización de los propósitos de la misma, a menos que tenga usted autorización para ello de la Junta Administrativa.

De no cumplirse con el plan de estudios, la Junta puede cancelar la licencia.

Cualquier cambio en el propósito de esta licencia, o en las condiciones bajo las cuales se le otorga la misma, así como problemas de pueda usted confrontar para el disfrute de ésta, deberán ser consultados oportunamente con su decano, quien también puede aclararle cualquier duda que pueda usted tener con respecto a la decisión de la Junta Administrativa.

Cordialmente,

Luis Hernández Vélez
Secretario Ejecutivo Interino

cc Oficina de Personal
Sr. Decano

Anexo

Universidad de Puerto Rico
Récinto de Río Piedras



Decanato de Estudios
Forma DE-71-4
6/27/71

HOJA DE ENDOSO

2 de abril de 1975

A: Oficina de Personal
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Decanato de Estudios

Por: Belén Milagros Serra
Belén Milagros Serra

Los documentos adjuntos, recibidos en el Decanato de Estudios, se refieren a usted para:

- Ser devueltos con sus recomendaciones
- Su consideración
- Trámite
- Sus archivos
- Su Información
- Acción correspondiente

ASUNTO: Informes de licencias de los profesores Rafael de Jesús Toro ,
Manuel A. Vélez Montes (Ciencias Sociales); Manuel A. Hernández (Comercio);
Luis A. Vélez Juarbe (Farmacia); y Vincent Jubilee, Marshall Morris,
Carla Cordua de Torretti (Humanidades).

OBSERVACIONES: _____



San Juan, 23 de septiembre de 1973.

Señor
Luis M. Díaz Soler
Decano de la
Facultad de Humanidades
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico.

Estimado señor Decano,

me dirijo a Ud. para completar la información contenida en mi solicitud de licencia sabática para el año 1974-75. Deseo obtener esa licencia para finalizar los estudios conducentes al grado de doctor en filosofía en la Universidad Central de Madrid. He terminado ya con los estudios correspondientes a la licenciatura española; para el doctorado no me falta más que presentar la tesis y asistir durante un año a tres cursillos y una asignatura. La tesis, en la que trabajo actualmente bajo la dirección del catedrático de Estética de la Universidad de Madrid, Prof. José María Sánchez de Muniain, se refiere a la filosofía del arte de Hegel y a su influencia sobre dos filósofos italianos de nuestro siglo, Croce y Gentile. Aunque llevaré mi trabajo de tesis bastante adelantado cuando vaya a Madrid, tendré que hacer las correcciones y ajustes finales en contacto directo con el profesor Sánchez de Muniain. Estimo que dentro del período de un año puedo cumplir con los requisitos académicos mencionados, entregar la tesis y tomar el examen de grado. En vista de ello, estoy solicitando licencia sabática de un año con los fines señalados.

Agradezco a Ud. la atención que pueda prestar a mi solicitud y a esta explicación.

Lo saluda con toda consideración,

Carla Cordua de Torretti
Carla Cordua de Torretti.

VºBº
Graciela Navarro Ponste

Plan de trabajo



Carla Cordua de Torretti
Carla Cordua de Torretti

Después de la Licenciatura, la Universidad Central de Madrid exige la presentación de una tesis y la aprobación de tres cursillos y una asignatura para conceder el grado de doctor que me propongo obtener durante el año de licencia sabática solicitado a la Universidad de Puerto Rico. Los cursillos y asignatura los tomaré en las siguientes áreas de estudio: la estética, que es la disciplina a que se refiere mi tesis, la historia de la filosofía moderna y metafísica.

En la tesis que deberé presentar ya llevo bastante trabajo adelantado. El tema y la manera de enfocarlo los discutí en Madrid con el catedrático de Estética de la Universidad Central, Profesor José María Sánchez de Munian, que es mi director de tesis. Ella se refiere a la Estética de Hegel y además de ser un estudio sistemático de la obra que este pensador dedicó a la filosofía del arte, contendrá una parte final dedicada a sus principales seguidores en el siglo XX, en especial, los italianos Croce y Gentile. Esta última parte, que de ser posible podría extenderse para abarcar también al pensamiento de Collingwood, que pertenece, con los dos discípulos anteriores al grupo que hace posible la vasta influencia de la teoría de Hegel sobre la Estética del siglo XX, es hasta aquí, la parte menos avanzada de la tesis. El grado de profundidad y detalle con que podré tratar las obras de estos últimos autores depende en buena parte de la longitud que alcance, una vez redactada enteramente, la sección principal dedicada a Hegel. El profesor Sánchez de Munian me ayudará a determinar los exactos alcances de esta sección

VºBº
Georges Delany

suplementaria después que conozca el texto de la anterior. En consecuencia, el esquema que sigue contiene tres secciones detalladas y una cuarta mática.



Las tres secciones sobre la Estética de Hegel estudian la filosofía del arte de este autor desde tres puntos de vista diferentes y complementarios: los límites del arte; el arte como objeto de estudio científico y la definición del arte; el discurso filosófico y el arte: la síntesis estética y la supresión de los límites.

La estética de Hegel
LOS LÍMITES DEL ARTE



- I Los límites del arte
- a) el arte y la prosa
 - b) la separación de la naturaleza y el origen de la historia universal.
 - c) el arte y la conciencia: la intuición, el sentir, la imagen y la fantasía.
- II El arte como objeto científico y la definición de arte.
- a) la homogeneidad fundamental de arte y pensar científico
 - b) el arte considerado históricamente
 - c) la diferencia entre lo esencial y lo inesencial en la Estética y el sistema de las artes.
 - d) la definición del arte por la belleza.
 - e) la idea y lo sensible.
- III El ser del arte en el discurso filosófico.
- a) la filosofía como figura tardía del arte.
 - b) el carácter del discurso filosófico y la relación que tiene con sus temas.
 - c) el arte en el discurso: síntesis y alteración; cumplimiento y supresión de límites.
 - d) el arte conocido y el arte históricamente operante.
- IV Los seguidores de Hegel en el Siglo XX: Croce y Gentile.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

16 de mayo de 1974

Dra. Graciela Navarro
Decana Interina
Facultad de Humanidades

Estimada Dra. Navarro:

Me dirijo a usted en relación con mi proyecto de estudiar en la Universidad Complutense de Madrid en 1974/75. Cuando visité esa Universidad hace dos años, además de fijar el tema de mi tesis con mi consejero, averigué los requisitos de admisión. El funcionario a cargo de la oficina correspondiente me informó que en virtud de los tratados vigentes entre España y Chile, bastaba que yo presentara mi diploma chileno y mi certificado de nacimiento, debidamente legalizados, para que quedara admitida como estudiante regular de la Universidad, con derecho a optar al doctorado. Este trámite debía cumplirse inmediatamente antes de comenzar el año académico en que iba a cursar mis estudios. Lo cumpliré pues en cuanto llegue a Madrid en septiembre próximo. Debido a estas circunstancias no puedo en este momento presentar pruebas de que estoy admitida en la Universidad Complutense de Madrid.

Saluda atentamente a usted,

Carla Cordua de Torretti
Carla Cordua de Torretti

CCT:mad



San Juan, 25 de Septiembre de 1972.

Señor
Luis M. Díaz Soler
Decano de la
Facultad de Humanidades
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico.

Estimado señor Decano,

me dirijo a Ud. para completar la información contenida en mi solicitud de licencia sabática para el año 1973-74. Deseo obtener esa licencia para finalizar los estudios conducentes al grado de doctor en filosofía en la Universidad Central de Madrid. He terminado ya con los estudios correspondientes a la licenciatura española; para el doctorado no me falta más que presentar la tesis y asistir durante un año a tres cursillos y una asignatura. La tesis, en la que trabajo actualmente bajo la dirección del catedrático de Estética de la Universidad de Madrid, Prof. José María Sánchez de Muniain, se refiere a la filosofía del arte de Hegel y a su influencia sobre dos filósofos italianos de nuestro siglo, Croce y Gentile. Aunque llevaré mi trabajo de tesis bastante adelantado cuando vaya a Madrid, tendré que hacer las correcciones y ajustes finales en contacto directo con el profesor Sánchez de Muniain. Estimo que dentro del período de un año puedo cumplir con los requisitos académicos mencionados, entregar la tesis y tomar el examen de grado. En vista de ello, estoy solicitando licencia sabática de un año con los fines señalados.

Agradezco a Ud. la atención que pueda prestar a mi solicitud y a esta explicación.

Lo saluda con toda consideración,

Carla Cordua de Torretti
Carla Cordua de Torretti.

OFICINA DEL RECTOR
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

1961 APR 6 AM 9 59



Decano de Estudios

*OK Rector
R*

Río Piedras, 30 de marzo de 1961.

Señor
Jaime Benítez
Rector de la
Universidad de Puerto Rico

V.B. W.R.

Por conducto del Decano de Estudios
Generales. *YRB*

Estimado Señor Rector:

El Departamento de Filosofía de la Universidad de Concepción me ha invitado a dictar clases por un año. Esta invitación no sólo constituye un honor que no quisiera declinar, sino que además me ofrece una oportunidad, para mí muy valiosa, de visitar mi país, del que he estado ausente por más de cinco años. Por estas razones, solicito de Vd. se me conceda licencia sin goce de sueldo por el año académico 1961-62.

Agradeciendo la atención que Vd. querrá conceder a este asunto,

saluda muy atentamente a Vd.,

Carla Cordua de Torretti

Carla Cordua de Torretti.

[Handwritten signature]



11 de mayo de 1960

Sra. Carla Cordua de Torratti
Conferenciante
Departamento de Humanidades
Facultad de Estudios Generales
Universidad de Puerto Rico

Estimada señora Cordua de Torratti:

Por la presente se le autoriza a ausentarse de Puerto Rico a Nueva York, en viaje oficial, durante el período aproximado del 2 de junio al 16 de junio de 1960.

Acompañará usted, en calidad de directora, el grupo de estudiantes de esta institución que realizará el Primer Viaje de Estudios de Humanidades a Nueva York auspiciado por la Universidad de Puerto Rico.

Con tal propósito deberá usted salir de Puerto Rico para Nueva York alrededor del 2 de junio de 1960, visitará la ciudad de Nueva York y regresará a Puerto Rico aproximadamente el 16 de junio de 1960.

La Universidad de Puerto Rico adelantará a usted la cantidad de \$300 para atender cualquier gasto de emergencia que se presente en el transcurso de su viaje oficial a Nueva York. Se considerarán gastos de emergencia los siguientes:

1. Gastos de hospitalización o aquellos incurridos por motivo de enfermedad de estudiantes del grupo;
2. Costo adicional de viaje de regreso de emergencia en caso de que cualquier estudiante tenga que retornar inesperadamente a Puerto Rico; y
3. Cualquier otro gasto imprevisto que a su buen juicio deba considerarse dentro de las limitaciones que rigen en estos casos.

A su regreso deberá someter a la Secretaría de Hacienda de Puerto Rico, Servicio de Contaduría, a través de

Sra. Carla Cordua

-2-

11 de mayo de



esta oficina, un informe detallado de los gastos en que incurra por los conceptos arriba mencionados y con cargo a la cantidad que por la presente se adelanta y comprobantes en todos aquellos casos en que la agencia o institución los expida.

Además la Universidad de Puerto Rico pagará a Stanton Robbins & Co., Inc., encargados de hacer los arreglos pertinentes a este viaje, la suma de \$210 en pago de todos los gastos inherentes a este viaje oficial. Tanto la cantidad de \$300 que por la presente se autoriza se adelanta a usted, como la cantidad de \$210 a pagarse a Stanton Robbins & Co., Inc., se tomará de la partida Núm. 1000-349-060.2, consignada en el presupuesto vigente para las Facultades de Río Piedras.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Jaime Benitez". The signature is written in a cursive style.

JAIMÉ BENÍTEZ
Rector

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.



OFICINA DEL
DECANO DE ADMINISTRACION

ENDOSO

Carla
Virella

DE: Sra. Elisa L. Pagán

A: Dr. William H. Preston, Jr.

RE: Designación de la profesora Carla Cordua de
Torretti como Directora del Primer Viaje de
Estudios de Humanidades a Nueva York.

FECHA: 9 de mayo de 1960

SE TRASLADA A: Oficina de Personal Docente

PARA: la preparación de la orden de viaje correspon-
diente.

FECHA DE ENDOSO: 10 de mayo de 1960

DECANO DE ADMINISTRACION

BALDRICH-44889

POR: *Merlini*

Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO



PROGRAMAS DE EXTENSION

MAY 9 9 44 AM

9 de mayo de 1960

Personalmente

Lic. William H. Preston, Jr.
Decano de Administración
Universidad

Estimado señor Decano:

La profesora Carla Cordua de Torretti ha sido designada Directora del Primer Viaje de Estudios de Humanidades a Nueva York que se llevará a cabo en el próximo verano. Le agradeceré, por lo tanto, se sirva usted ordenar la preparación de la orden de viaje correspondiente, redactada más o menos en los siguientes términos:

*OK
WHP*

"Por la presente se le autoriza a ausentarse de Puerto Rico a Nueva York en viaje oficial, durante el período aproximado del 2 de junio al 16 de junio de 1960.

"Acompañará usted, en calidad de directora, al grupo de estudiantes de esta institución que realizará el Primer Viaje de Estudios de Humanidades a Nueva York auspiciado por la Universidad de Puerto Rico.

"Con tal propósito deberá usted salir de Puerto Rico para Nueva York alrededor del 2 de junio de 1960, visitará la ciudad de Nueva York y regresará a Puerto Rico aproximadamente el 16 de junio de 1960.

"La Universidad de Puerto Rico adelantará a usted la cantidad de \$300 para atender cualquier gasto de emergencia que se presente en el transcurso de su viaje oficial a Nueva York. Se considerarán gastos de emergencia los siguientes:

1. Gastos de hospitalización o aquellos incurridos por motivo de enfermedad de estudiantes del grupo;
2. Costo adicional de viaje de regreso de emergencia en caso de que cualquier estudiante tenga que retornar inesperadamente a Puerto Rico; y
3. Cualquier otro gasto imprevisto que a su buen juicio deba considerarse dentro de las limitaciones que rigen en estos casos.



"A su regreso deberá someter a la Secretaría de Hacienda de Puerto Rico, Servicio de Contaduría, a través de esta oficina, un informe detallado de los gastos en que incurra por los conceptos arriba mencionados y con cargo a la cantidad que por la presente se adelanta y comprobantes en todos aquellos casos en que la agencia o institución los expidan.

"Además la Universidad de Puerto Rico pagará a Stanton Robbins & Co., Inc., encargados de hacer los arreglos pertinentes a este viaje, la suma de \$210 en pago de todos los gastos inherentes a este viaje oficial. Tanto la cantidad de \$300 que por la presente se autoriza se adelante a usted, como la cantidad de \$210 a pagarse a Stanton Robbins & Co., Inc., se tomarán de la partida Núm. 1000-349-060.2, consignada en el presupuesto vigente para las Facultades de Río Piedras."

La cantidad de \$510 que se necesita para instrumentar esta orden de viaje no está incluida en la lista de gastos imprescindibles que yo le sometiera el 2 de mayo.

Muy atentamente,

Elisa L. Pagán
Oficina de Viajes de Estudio